



PERMISO DE EDIFICACION

	NÚMERO PERMISO	FECHA
1.	18299	27 DIC 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	873	19/07/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°7506 DE 07/03/1991		K-12.461
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/>		RURAL <input type="checkbox"/>	
CALLE O CAMINO		NÚMERO	ROL DE AVALUO
4. LUIS VALENTE ROSSI		2130	1512-2
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 1	8	VILLA UNIVERSIDAD	---
INSC. A FOJAS	NÚMERO	AÑO	CBR DE
6. 3522	2360	1998	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	RODRIGO HUARACHI		14.102.520-1
REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO
8.			

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	200,00	
	DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA-COMERCIO	2	
	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA m2	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2	SUPERFICIE SUBTERRANEO m2
11.	244,80	329,30	
	LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

659,51

	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Ampliación	84,50		viv./com.	C-3	\$ 183.321	\$ 15.490.625
14							
15							
16	Modificación						\$ 34.789.902
17							
18							
19	Alteración						\$ 4.974.200
20							
21							
22							
23							
24							
TOTALES							\$ 55.254.727

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para Modificar el Permiso de edificación N° 7506 del 07.03.1991 que aprobó una superficie total de 244,80 m², con destino de vivienda y comercio en dos niveles. Cuenta con recepción final parcial N° 5010/1992 que recepcionó el primer nivel destinado a comercio de una superficie de 78,74 m². La modificación está orientada al área no recepcionada de una superficie de 166,06 m² y que para esta revisión se aplicara lo dispuesto en el art. 5.1.18 O.G.U.C., más ampliación de una superficie de 84,50 m² y alteraciones a la propiedad con destino vivienda y comercio en dos niveles, ubicada en Luis Valente Rossi N° 2130, Población Villa Universidad, Rol N° 1512-2, Arica.

Superficie del área que se modifica es de 166,06 m².

1° Nivel (43,66 m²): bodega, estudio.

2° Nivel (122,40 m²): estar-comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, 2 bodegas, patio, pasillo y baño.

Las alteraciones consisten en:

Muros, tabiques nuevos,

Pintura

Accesibilidad

La ampliación de una superficie de 84,50 m², corresponde a:

1° Nivel (34,30 m²): escalera, bodega.

2° Nivel (50,20 m²): baño, cocina, despensa

Finalmente, la obra y su modificación queda con una superficie aprobada de 329,30 m² con destino vivienda y comercio en dos niveles, ubicada en Luis Valente Rossi N° 2130, Población Villa Universidad, Rol N° 1512-2, Arica. La propiedad se distribuye de la siguiente manera:

1° Nivel (172,60 m²):

Comercio (121,74 m²): local comercial con baño accesible, bodega y pasillo.

Vivienda (50,86 m²): bodega, estudio y escalera.

2° Nivel (156,70 m²):

Vivienda: estar-comedor, dormitorio 1, dormitorio 2, 2 bodegas, patio, pasillo, baño, baño, cocina, despensa cuenta con un calzo de estacionamiento para la vivienda.

Resumen de superficies:

Superficie aprobada : 329,30 m²

Superficie Recepcionada : 78,74 m²

Superficie terreno : 200,00 m²

Notas:

Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Sebastián Worm, Rut. N° 14.131.490-4.

Constructor : art.1.2.1. O.G.U.C.

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

El D.O.M. aprueba el acta de cambio de profesional.

EL permiso tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C..

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

Antes del inicio de obras deberá definir al profesional que se hará cargo de la ejecución de la obra de construcción, art. 1.2.1. O.G.U.C.

A la Recepción de este permiso o su modificación se verificarán las líneas oficiales informadas en el C.I.P.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5651 697 de fecha 11/12/2019 por un valor de \$543.026-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	200,00	Ocup. Suelo y
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	244,80	Constructib.
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	84,50	
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	329,30	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 55.254.727
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 15.490.625
1,50 % AMPLIACION	\$ 232.359
PRESUPUESTO MODIFICACION	\$ 34.789.902
0,75 % MODIFICACION	\$ 260.924
PRESUPUESTO ALTERACION	\$ 4.974.200
1,00 % ALTERACION	\$ 49.742
TOTAL DERECHOS	\$ 543.026



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

[Signature]
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES